

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 281/2014 de 22 de diciembre de 2014, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N°281/2014, de fecha 22 de diciembre de 2014, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de toner para impresora Samsung CLX-9201NA, para el Departamento de Comunicaciones de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°281 señalando en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra, en la cual se detalla que se requiere la compra de 3 toner toner yellow, 2 toner black, 2 toner magenta, 4 toner cyan y 4 unidad de imagen, para impresora Samsung CLX-9201NA.
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de "Mellafe y Salas S.A.", por la suma de \$762.043.- I.V.A. incluido, sugiriendo el Departamento de Adquisiciones, la contratación directa de este proveedor.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, los toners para la impresoras Samsung solicitado, constituye un material indispensable para el normal funcionamiento del Departamento de Comunicaciones, requiriendo contar estos artículos en el menor tiempo posible, de manera que someterla esta compra al régimen de licitación pública, además, de resultar desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales por lo que se autorizará la contratación directa.



RESUELVO:

- 1.- Procédase a efectuar contratación directa con "MELLAFE Y SALAS S.A.", RUT N°92.214.000-6, domiciliado en Av. del Valle Sur N°577, Tercer Piso, comuna de Huechuraba, para la adquisición de toner para impresora Samsung CLX-9201NA, que serán utilizadas por el Departamento de Comunicaciones, por un monto de \$762.043.-, (Setecientos sesenta y dos mil cuarenta y tres pesos), IVA incluido, con un plazo de entrega de 48 horas de emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de 3 toner toner yellow, 2 toner black, 2 toner magenta, 4 toner cyan y 4 unidad de imagen, para impresora Samsung CLX-9201NA, que serán utilizados por el Departamento de Comunicaciones, en los términos y condiciones ofrecidos por "MELLAFE Y SALAS S.A.", en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, supervisar la oportuna y correcta entrega de los bienes que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que los servicios que por el acto se contratan serán financiados con cargo a la cuenta "Gastos Operacionales".
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 281/2014

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

J
Revisado.
23.12.14

FECHA: Maipú, 22 de diciembre del 2014


Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

Para la adquisición de tóner para impresora Samsung CLX-9201NA, para Departamento de Comunicaciones en el cual es responsable de lo adquirir es Isabel Arrieta; la compra se realizara a empresa Mellafe y Salas S.A., Rut: 92.214.000-6, por un monto \$762.043.- IVA incluido, con cargo al centro de costo Gastos Operacionales, plazo de entrega 48 hrs., se adjunta los siguientes antecedentes:

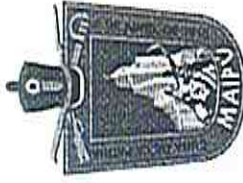
1. Solicitud de compra.
2. Cotizaciones de proveedores.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,


JENIFFER VILLARROEL D.
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

jvd
Distribución:
- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.

RECIBIDO
22 DIC 2014
CODEDUC
ADQUISICIONES



CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

NOMBRE *S. S. S.*

SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS	COD	Comunicaciones	
RESPONSABLE PROGRAMA		Comunicaciones	
FECHA	22 de Diciembre de 2014		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	GASTOS OPERACIONALES	Adquisición de los siguientes insumos : 3 toner yellow, 2 magenta, 2 toner black, 4 toner cyan y 4 unidad de imagen para impresora samsung CLX-99201NA.	
ITEM			
MONTO	\$762.043.-		
PERIODO A APLICAR			

Visados	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
	1/12/2014	22/12/2014	22/12/2014	/ /

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF



R.U.T 92.214.000-6 Fono 225401594 FAX 225401380

COTIZACION
R-DIR-01
MRF/0099

Señor (es)	: Corporacion Municipal de Educacion CODEDUC
Atención	: Jeniffer Villarroel
Email	: Jeniffer Villarroel [mailto:Jeniffer.Villarroel@codeduc.cl] Rut: 71.309.800-0
Fecha	: Diciembre 16 de 2014

Estimado Cliente:

Agradeciendo desde ya su preferencia tengo el agrado de cotizar lo siguiente :

Cantidad	Descripción	Valor Unit.	Total Neto
3	Samsung CLX-9201NA Toner Yellow	47,100	141,300
2	Magenta	47,100	94,200
2	Toner Black	23,530	47,060
4	Toner Cyan	47,100	188,400
4	Unidad de Imagen	42,353	169,412
	PRODUCTO DISPONIBLE		

Neto	640,372
IVA	121,671
Total	762,043

CONDICIONES GENERALES		
Forma de Pago	Factura 30 días	
Observación	Entrega día siguiente de recibida la orden	mriquelme@mellafeysalas.cl
Cotización Valida	Por 7 días.	

Marisa Riquelme Fuentes